



**O F I C I O**

S/REF: S/REF  
N/REF: N/REF  
ASUNTO: RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ NACIONAL  
AEROESPACIAL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS  
ORIGEN: E04865601 – AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA  
**DESTINATARIO:** COMITÉ NACIONAL AEROESPACIAL DE ENSAYOS NO  
DESTRUCTIVOS

Comité Nacional Aeroespacial de  
Ensayos No destructivos  
C/ Bocángel 28, 2º Izda.  
28028 Madrid

En relación con la solicitud trasladada al Representante de AESA en el comité ejecutivo del CNAEND celebrado el 20/06/2023 y de conformidad con el contenido del AMC 145.A.30(f) emitido por Decisión Ejecutiva 2021/009/R como medio aceptable de cumplimiento del Reglamento (UE) nº 1321/2014 de la Comisión de 26 de noviembre de 2014 sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones; la Agencia Estatal de Seguridad Aérea resuelve:

Reconocer al CNAEND como comité nacional aeroespacial para ensayos no destructivos a efectos de lo dispuesto en el AMC 145.A.30(f), epígrafe 4.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

**Firmado Electrónicamente**

**El CID se encuentra en la parte superior**

Fdo.: MONTSERRAT MESTRES DOMENECH

CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD

CORREO ELECTRÓNICO:

aesa@seguridadaerea.es

*La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted*